Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 27 de noviembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 27 de diciembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a las deudoras, para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Primera. Finca número 9. Parcela de tierra en término municipal de Láchar, en el paraje denominado Cerro del Alto, que ocupa una superficie de 1.000 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Fe al tomo 1.424, libro 25, folio 50, finca número 1.843.

Valorada a efectos de subasta en 2.180.000 pesetas.

Segunda. Finca número 10. Parcela de tierra en término municipal de Láchar, en el paraje denominado Cerro del Alto, que ocupa una superficie de 500 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Fe al tomo 1.424, libro 25, folio 52, finca número 1.844.

Valorada a efectos de subasta en 1.100.000 pesetas.

Tercera. Finca número 11. Parcela de tierra en término municipal de Láchar, en el paraje denominado Cerro del Alto, que ocupa una superficie de 500 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Fe al tomo 1.424, libro 25, folio 54, finca número 1.845.

Valorada a efectos de subasta en 1.100.000 pesetas.

Cuarta. Finca número 16. Parcela de tierra en término municipal de Láchar, en el paraje denominado Cerro del Alto, que ocupa una superficie de 940 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Fe al tomo 1.424, libro 25, folio 64, finca número 1.850.

Valorada a efectos de subasta en 2.050.000 pesetas.

Quinta. Finca número 17. Parcela de tierra en término municipal de Láchar, en el paraje denominado Cerro del Alto, que ocupa una superficie de 940 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Fe al tomo 1.424, libro 25, folio 66, finca número 1.851.

Valorada a efectos de subasta en 1.100.000 pesetas.

Sexta. Finca número 18. Parcela de tierra en término municipal de Láchar, en el paraje denominado Cerro del Alto, que ocupa una superficie de 500 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Fe al tomo 1.424, libro 25, folio 68, finca número 1.852.

Valorada a efectos de subasta en 1.100.000 pesetas.

Dado en Santa Fe a 26 de junio de 2000.—El Juez.—El Secretario.—52.288.

SANTOÑA

Edicto

Don José María del Val Oliveri, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 160/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Hipotecario de Espa-

ña, Sociedad Anónima», contra don Joaquín Tabernilla Santamaría y doña María Santa Fuentes González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y termino de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de noviembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3897.0000.18.016098, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de diciembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el dia 8 de enero de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 7.017, sección Santoña, inscrita al folio 53 del libro 102, tomo 1.345, inscripción L. Se describe en los libros del Registro en los términos siguientes:

Urbana. Número 26. Vivienda situada en la cuarta planta de altura del bloque C, integrado en un conjunto urbanístico, situado en la calle González Ahedo, señalado con el número 6 de población. Se encuentra a la derecha, según se sale de la escalera del portal número 3. Se denomina piso cuarto, A, del portal 3. Tiene una superficie de 97 metros 50 decímetros cuadrados, distribuida en «hall», salón-comedor, tres dormitorios, cocina, dos baños, tres terrazas, tendedero y pasillo distribuidor. Linda: Al norte, rellano y caja de escalera, caja de ascensor, patio abierto y vivienda B de su misma planta y portal; sur, vuelo sobre terreno de don Pedro Palacio; al este, vuelo sobre terreno de don Antonio Medina y patio abierto, y oeste, rellano de escalera y vuelo sobre terreno sobrante de la urbanización, elemento común. No tiene anejos. Su cuota en el bloque y

en la que éste tiene en el conjunto urbanístico, 5,245 por 100. Forma parte de la finca 986-N, folio 1, libro 102, tomo 1.345, inscripción novena, donde constan las normas de comunidad.

Tipo de subasta: 10.121.962 pesetas.

Santoña, 1 de septiembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—52.264.

SEGOVIA

Edicto

Don José Miguel García Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Segovia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 289/96 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra don José Luis Horcajo Matesanz, doña Carmen Llorente Borregón, Inmobihor, Sociedad Anónima» y «Auto Escan, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 18 de octubre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3924000017028996, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de noviembre de 2000, a las once horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de diciembre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujección a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente de notificación en forma a los demandados en caso de no ser posible notificarles personalmente.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote 1. Una parte indivisa en nuda propiedad de una mitad indivisa del local comercial en planta semisótano, completamente diáfano, del edificio en la calle Agapito Marazuela, números 9, 11 y 13 de Segovia, con vuelta a la travesía de Los Arroyos, números 9 y 11. Ocupa una superficie de 211 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Segovia al tomo 2.988, libro 367, folio 162, finca 21.639. Tasada en la suma de cuatrocientas setenta y cuatro mil setecientas cincuenta pesetas (474.750 pesetas).

Lote 2. Una mitad indivisa en nuda propiedad de la vivienda en planta 2.ª, tipo B, letra B, en la calle Marqués de Mondéjar 3, de Segovia, con una superficie construida de 142,73 metros cuadrados y útil de 114,63 metros cuadrados. Inscrita

en el Registro de la Propiedad número 1 de Segovia al tomo 3.468, libro 666, folio 103, finca 36.398. Tasada en la suma de diez millones ochocientas veintitrés mil quinientas setenta y tres pesetas (10.823.573 pesetas).

Lote 3. Una cuarta parte indivisa en nuda propiedad de una mitad indivisa del local comercial en la planta semisótano, del edificio en la calle Marqúes de Mondéjar, número 3. Tiene su entrada este local por la Travesía del Doctor Sancho, número 4. Ocupa una superficie de 495,13 metros cuadrados.

Inscrito en el tomo 3.468, Libro 666, Folio 87, finca número 36.390. Tasada en la suma de un millón quinientas cuarenta y siete mil doscientas ochenta y una pesetas (1.547.281 pesetas).

Segovia, 27 de julio de 2000.—El Magistra-do-Juez.—El Secretario.—52.747.

SEVILLA

Edicto

Don Miguel Angel Fernández de los Ronderos Martín Magistrado—Juez de Primera Instancia 13 de Sevilla

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 754/97–5, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Unicaja, contra doña Carmen Morilla Amores y don Demetrio Romero Romero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de enero de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para esta segunda subasta de 8.091.000 pesetas.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya Sociedad Anónima», número 4035–0000–18–0754–97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que no hubiere licitadores en esta segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de febrero de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Inmueble sito en calle Picasso, número 7, de La Algaba, inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de los de Sevilla, al folio 225, tomo 462, libro 132, finca número 7393, inscripción segunda. Vivienda unifamiliar número 1 en planta alta del edificio denominado 2–1. Se distribuye en salón—comedor, cocina, distribuidor, tres dormitorios, baño y terraza—lavadero, ubicada en el vuelo. Tiene una superficie construida con inclusión del castillete de 108 metros cuadrados.

Tipo de tasación: 8.091.000 pesetas.

Sevilla, 4 de julio de 2000.—El Magistrado-Juez, Miguel Angel Fernández de los Ronderos Martín.—El Secretario.—52.753.

SEVILLA

Edicto

Don Fernando María García Campuzano, Magistrado-Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 552/95, se tramita procedimiento de ejecutivos 552/95, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Carmelo Ponce González, doña Francisca Terrón Blanco, doña María Ponce González y don Basilio Moreno Alarcón, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de octubre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco «Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4037, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros. Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 23 de noviembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de diciembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. Bien que se saca a subasta y su valor

Piso bajo, letra B, del bloque 122, de la calle sin nombre en la barriada «Pino Montano», de esta capital. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Sevilla al tomo 350, libro 350 de Sevilla, folio 52, finca número 24.930, inscripción tercera. Tipo de subasta: 5.800.000 pesetas.

Sevilla, 27 de julio de 2000.—El Magistra-do-Juez.—El Secretario.—52.744.

SEVILLA

Edicto

Don Jesús Medina Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 22 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 865/99-4.º, se tramita procedimiento de menor cuantía a instancia de «BMW Financial Services Ibérica, EFC Sociedad Anónima», contra don José Antonio Acevedo Romero, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de octubre de 2000, a las doce horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4120/0000/15/0865/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros. Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio

hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de noviembre de 2000, a las doce horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 18 de diciembre de 2000, a las doce horas de su mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vehículo marca «Range Rover» 2,5 DSL, matricula SE-1109-DJ.

Valorado en 6.100.000 pesetas.

Sevilla, 1 de septiembre de 2000.—El Magistra-do-Juez.—El Secretario.—52.739.

TELDE

Edicto

Autos civiles: Suspensión de pagos número 269/91.

En virtud de lo dispuesto por la ilustrísima señora Magistrada-Juez de Primera Instancia número 4 de esta ciudad de Telde, en el expediente promovido